

En virtud de las convocatorias de Promociones Internas Temporales de fechas 18 de junio de 2013 y 2 de septiembre de 2013 y una vez revisados los requisitos para ser admitidos en dichos procesos,

### ACUERDA

**Primero:** Hacer pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, de aquellas categorías en las que se han presentado solicitudes en las citadas convocatorias, no publicándose listados de admitidos y excluidos en las categorías sin aspirantes.

**Segundo:** Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este acuerdo, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión y efectuar reclamaciones justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos. Igualmente aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de los datos personales podrán manifestarlo en este plazo. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó su exclusión o no presente reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso.

**Tercero:** La relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos se hará pública, en los tablones de anuncios de la Gerencia de Área y del Complejo Hospitalario de Cáceres y en la página Web <http://www.areasaludcaceres.es>

Cáceres, 18 de Octubre de 2013.



EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Gerencia del  
Área de Salud  
de Cáceres

Fdo: Álvaro ASTASIO PICADO

GOBIERNO DE EXTREMADURA

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el presente Acuerdo se hace público con fecha 18 de octubre de 2013, mediante exposición en los Tablones de Anuncios de la Gerencia del Área y del Complejo Hospitalario de Cáceres.

Cáceres, 18 de Octubre de 2013



EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Gerencia del  
Área de Salud  
de Cáceres

Fdo.: Álvaro ASTASIO PICADO

GOBIERNO DE EXTREMADURA